



CONSEJO
 Periodo 2017-2021
7 Sesión Extraordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., siendo las 17:15 horas, el día jueves 15 de febrero del 2018, en la sala de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ubicada en Mariano Otero No. 685, Colonia Tequisquiapan de esta ciudad capital, se reunieron las y los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria, de conformidad con los artículos 40, 52 de la Ley de este organismo y el numeral 25 y 26 de su Reglamento. La sesión fue presidida por el **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa** y se contó con la presencia de la Secretaria Técnica. El **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, dio la bienvenida y se procedieron a desahogar los siguientes puntos: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Al inicio de la sesión se encontraban presentes los siguientes integrantes del Consejo:-----

Consejero presidente:-----

Lic. Jorge Andrés López Espinosa,-----

Consejeros/as propietarios/as:-----

Lic. Ma. Guadalupe Mendiola Acosta,-----

Lic. Juan Refugio Granados Naranjo,-----

Dr. Martin Beltrán Saucedo,-----

Lic. Jorge Arturo Valle Haro,-----

Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras y-----

Dra. Paloma Blanco López.-----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, pasó lista de asistencia registrándose la presencia de siete consejeros propietarios presentes, obteniendo así la declaración **de quórum legal**.-----

2.- Aprobación del orden del día.-----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, dio lectura al orden del día elaborado y enviado previamente a las y los integrantes del Consejo y sometió a consideración su aprobación quedando aprobado por unanimidad de 7 votos en los siguientes términos:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y construcción de la agenda temática en materia de Derechos Humanos que servirá de guía para las labores de Presidencia y Consejo, así como la identificación de los puntos prioritarios.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Lic. Mendiola Acosta' and 'Lic. Valle Haro']

- 4. Asuntos generales: -----
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero Anual 2017. -----
- 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual 2017. --
- 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del posicionamiento No. 1/2018. -----

3.- Análisis y construcción de la agenda temática en materia de Derechos Humanos que servirá de guía para las labores de Presidencia y Consejo, así como la identificación de los puntos prioritarios. -----

En ese momento se da cuenta de la llega a la sala de las **Consejeras Graciela Martínez Morales y Giselle Meza Martell.** -----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León,** informó que recibió propuestas para la construcción de la agenda por parte de varios Consejeros y las concentró en una matriz, propuso se revisara cada problemática y se discutiera la idoneidad de cada estrategia para ir generando consenso entre las y los Consejeros. -----

Acto seguido el **Consejo** reunido reviso cada una de las problemáticas y estrategias planteadas y generó los siguientes acuerdos: -----

Temas planteados por la **Consejera Dra. Paloma Blanco López:** -----

PRIMERO. - Problemática: El número de feminicidios ha aumentado en forma dramática en el Estado. La Alerta de Género ha demostrado su fracaso, derivado entre otras cosas por una ejecución meramente administrativa con programas que carecen de una planificación adecuada y que no ha tomado en cuenta la participación ciudadana. Problemática relacionada: Las mujeres del estado están sufriendo violaciones, homicidios y feminicidios a pesar de decretarse una alerta de género, donde existen acciones que deberían de seguirse sin denotar avances. Estrategias: 1.- Realizar acciones en conjunto con la mesa ciudadana de seguimiento para documentar e impulsar estrategias efectivas. Solicitar a las autoridades correspondientes información sobre las acciones que se han generado a partir de la alerta de género. 2.- Realizar un Informe por parte del Presidente de la CEDH acerca de los trabajos en las diferentes mesas interinstitucionales, resaltando las omisiones y fallas administrativas, presupuestales y de política pública. 3.- Llevar un conteo sobre los números de feminicidios que se llevan en el año con la intención de que no se normalice la violencia. Acuerdos: 1.- El Consejo fijará una postura pública respecto de la alerta de la violencia de género que se publicará el 8 de marzo. 2.- La CEDH emitirá la recomendación sobre el caso del feminicidio de Río Verde. 3.- La CEDH creará una visitaduría adjunta como área especializada para el tema de atender la violencia contra las mujeres con perspectiva de género. 4.- Llevar a cabo foros y mesas de trabajo en los municipios en que se declaró la alerta, se comenzará con Tamuín, preferentemente los días 25 de cada mes. Plazo: Corto. -----

SEGUNDO. - Problemática: Respecto a los temas de ambiente, paisaje, movilidad y derecho a la ciudad, existe un gran daño a la integridad física debido al mal estado de las calles, violación a los derechos de movilidad y afectación al paisaje. Estrategia: La Consejera Paloma Blanco presentará una queja para dar trámite de una problemática en particular. Plazo: Mediano. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Graciela Martínez Morales' and several other illegible signatures.]

TERCERO. - Problemática: La Ley y el Reglamento de la CEDH requieren de una actualización y armonización legislativa que cumpla con los lineamientos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos. **Estrategia:** Realizar una propuesta de reforma. **Acuerdo:** Se solicitará al asesor jurídico que realice un estudio previo sobre los artículos que se pueden modificar con un plazo de 90 días. **Plazo:** Largo. -----
 En ese momento se da cuenta de la llegada a la sala del **Consejero Luis González Lozano.**-----

Temas planteados por la **Consejera Lic. Ma. Guadalupe Mendiola Acosta:** ---

PRIMERO. - Problemática. - Falta de atención inmediata de las desapariciones en el Estado. De acuerdo con la Ley General en materia de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares, se debe de elegir antes del 15 de abril al Comisionado Estatal de Búsqueda, quien debe tener un perfil adecuado y ser propuesto por la sociedad civil. **Estrategia:** 1.- Vigilar e impulsar el cumplimiento de la ley. 2.- Posicionamiento de Consejo solicitando que la persona que designen para el cargo tenga el perfil adecuado y se analice en conjunto con la sociedad civil, los familiares de personas desaparecidas y expertos en búsqueda. **Acuerdo:** 1.- La CEDH emitirá la recomendación del caso "Pirasol" el 31 de marzo por el extravío del expediente relativo. 2.- Los temas de desaparición por región serán encabezados directamente por los visitadores generales de la Comisión, en el caso de la Zona Huasteca la Lic. Elvira se hará cargo. 3.- La Comisión respaldará a la persona que los colectivos deseen proponer para ocupar el cargo de fiscal especializado para casos de personas desaparecidas en el Estado. 4.- El Consejo solicitará mediante oficio que la persona que designen para dicho cargo tenga el perfil adecuado y el proceso sea revisado en conjunto con los colectivos de los familiares de personas desaparecidas y expertos en búsqueda. -----

SEGUNDO. - Problemática: Dos mujeres Tének se encuentran privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Tamazunchale y Tancanhuitz. **Acuerdo:** Se iniciará de oficio un expediente en la Tercera Visitaduría para solicitar la causa penal e identificar si existe alguna deficiencia procesal, emitir el posicionamiento correspondiente o tramitar el beneficio de liberación anticipada. -

TERCERO. - Problemática: Existen errores en los nombres de las personas durante la captura de datos de las actas y CURP que emite el Registro Civil en Cd. Valles, en respuesta, las autoridades solicitan a la población que acudan a la capital para realizar las aclaraciones. **Acuerdo:** Sostener reunión de trabajo con la directora del Registro Civil el próximo lunes 19 para acompañarle en su gira por la Huasteca el día 21 y 22 para atender la problemática. -----

Temas planteados por la **Consejera Enf. Graciela Martínez Morales:** -----

PRIMERO. - Problemática: Condiciones de autogobierno y/o cogobierno en los Centros Penitenciarios del Estado que impiden un trato digno para los internos(as). **Estrategia:** Impartir una capacitación en materia de Derechos Humanos al personal directivo de seguridad y custodia y población interna. **Acuerdo:** Se tramitarán las quejas específicas que planteo la Consejera durante la sesión. -----

SEGUNDO. - Problemática: Condiciones de Autogobierno y/o Cogobierno en los Centros Penitenciarios del Estado que impiden brindar una Atención Integral de Salud. **Estrategia:** Realizar un programa de capacitación en materia de Derechos Humanos sobre sus implicaciones en la protección de la salud integral a personal directivo del área médica y personal de seguridad y custodia. La estrategia de

Guadalupe Mendiola Acosta
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

capacitación deberá ser para custodios, internos y sus familiares. Acuerdo: Agendar visitas del Consejo al penal. -----

TERCERO. - Problemática: Algunos gobiernos municipales de nuestro Estado no reconocen el derecho a tener agua potable. Estrategia: Impartir una capacitación en materia de Derechos Humanos sobre sus implicaciones en la aplicación de este derecho, dirigido a autoridades municipales, comités comunitarios, autoridades gubernamentales y la Comisión Estatal del Agua. Acuerdo: La Comisión emitirá una recomendación para los municipios de Aqualulco y Mexquitic que son los lugares en los que se detectó el problema. -----

Temas planteados por el **Consejero Lic. Juan Refugio Granados Naranjo.** ---

UNICO. - Problemática: En el destino de las mujeres niñas indígenas de San Luis Potosí, no sólo está el casi irremediable futuro de pobreza, exclusión, marginación social, aislamiento y vulnerabilidad. Esta, además, la violencia sexual que se vuelve invisible, se convierte en normal y se pretende "justificar" bajo la cómplice sombra de los "usos y costumbres" que se tienen en sus grupos, sujetándolas a un patriarcado. No se evidencia la violencia sexual en este grupo particular, dificultando su visibilidad, enmarcándolas en imaginarios que la "normalizan", en prácticas sexuales forzadas que se justifican en el contexto matrimonial o en el incesto que intenta justificarse en el marco de los "usos y costumbres", esta situación termina de volverse más compleja en la ausencia de perspectiva de género que poseen las instituciones encargadas de registrar los incidentes de violencia sexual disgregados por origen étnico. Estrategias: 1.- Recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de cada una sus áreas. Así como trabajar en colaboración con cada una de las dependencias como el Departamento de Asuntos Indígenas de cada Municipio. 2.- Buscar estrategias para empoderar a las mujeres niñas indígenas dentro de su núcleo de población, con el objeto de prevenir la violencia sexual y tener la oportunidad de recibir educación. Acuerdo: Relacionar la problemática con el tema de los feminicidios. -----

Temas planteados por la **Consejera Lic. Giselle Meza Martell:** -----

PRIMERO. - Problemática: La situación de los derechos humanos en relación con las empresas, sigue siendo un tema en el que la CEDH no ha mostrado la debida diligencia más allá de los compromisos emanados con el proyecto de la UE de la administración anterior. Es urgente impulsar el tema desde un punto de vista de Derechos Humanos y no como acciones de particulares. Estrategia. - 1.- Realizar reuniones efectivas con las cámaras empresariales, OSC, PyMES y demás ciudadanía interesada. 2.- Realizar un informe por parte de la CEDH que refleje la situación de los Derechos Humanos en relación con las empresas. 3.- Realizar un análisis de las políticas públicas que se han tomado en la entidad, y llevar a cabo reuniones con actores públicos relacionados con esta problemática. 4.- Realizar un posicionamiento por parte del Consejo. Acuerdo: 1.- Se agendarán reuniones con Coparmex y Canaco los días jueves 22 o viernes 23 de marzo y se contactara a una empresa (19 de febrero) durante la siguiente semana realizar una intervención. 2.- El informe será realizado por parte de la Consejera por tener el expertis y la Comisión lo publicará, la CEDH tambien facilitará personal para sistematizar el documento. 3.- Se vinculará a Giselle con el Lic. Montoya para impulsar el tema. Plazo: De seis meses a un año. -----

Aracela Ortiz M. L.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SEGUNDO. - Problemática: En relación a los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales, no se cuenta con un análisis sobre ese instrumento internacional a la luz de las estrategias y acciones públicas, así como de la situación de Derechos Humanos que detectó anteriormente este organismo autónomo con apoyo de la UE. Estrategia: Generar un diagnóstico de la mano de Sociedad Civil Organizada, así como actores de la academia, para poder sentar un precedente en esta temática, donde será importante resaltar los derechos a la seguridad, los DESCA y el derecho a la movilidad. Acuerdo: Problemática relacionada con la que planteo la C. Paloma sobre el acceso a la movilidad. Plazo: Corto – Diagnóstico. Mediano – Informe. Largo- Recomendación general. -----

TERCERO. - Problemática: No existe un análisis sobre la situación de los Derechos Humanos de la infancia en San Luis Potosí. Estrategia: Realizar diálogos con las OSC y actores gubernamentales que integran el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para realizar un diagnóstico e informe general sobre la problemática en el Estado, enfatizando en el aumento del embarazo de niñas y adolescentes, así como infancia migrante y la perspectiva de infancia e interés superior. Acuerdo: Se elaborará un oficio de apoyo para acompañar las acciones de la Consejera Giselle y Jorge Valle. Plazo: Un año. -----

Temas planteados por la **Consejera Suplente Catalina Torres** y hechos llegar por la Consejera Karla Beneranda Martínez Contreras. -----

UNICO. - Problemática: Las Secretarías no aplican la Convención sobre Discapacidad, violando sistemáticamente los derechos de las personas con discapacidad. Estrategia: Impartir capacitación a cada una de las Secretarías del Estado para informarles sobre sus obligaciones respecto a la Convención internacional. Acuerdo: Se invitará a la Consejera Catalina a la sesión para que exponga la problemática identificada. Plazo: Mediano. -----

Temas planteados por la **Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras.**

PRIMERO. - Problemática: Las niñas, niños y adolescentes del nivel secundaria son generadores de violencia hacia el interior de los espacios escolares, debido a la falta de equidad sustantiva. Estrategia: 1.- Generar un taller en donde las y los estudiantes, docentes y directivos, padres y madres de familia adquieran conocimientos sobre equidad de género y disminución de la violencia. 2.- Generar un informe sobre la situación. Acuerdo: 1.- La Consejera Karla Beneranda generará la carta descriptiva del taller que propuso. 2.- Se firmará convenio de colaboración con la organización civil a la que pertenece la Consejera Karla. Plazo: Mediano- largo. -----

SEGUNDO. - Problemática: Las jóvenes de nivel secundaria enfrentan el inicio de una vida sexual activa y en una de las muchas consecuencias se ha incrementado el embarazo adolescente. Estrategia: 1.- Generar alianzas con la Secretaría de Salud, así como la sociedad civil organizada con el fin de que estos promuevan el derecho a la salud y a la educación sexual. Acuerdo: 1.- Relacionar el tema con la estrategia de la Consejera Giselle. 2.- Se realizarán acciones vinculando a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática. Plazo: mediano. ---

TERCERO. - Problemática: Los medios de comunicación violentan los Derechos Humanos de las víctimas del delito al exhibirlos. Estrategia: Generar un taller que capacite a los comunicadores con el fin de prevenir estas violaciones. Acuerdo: 1. Realizar un convenio público con medios de comunicación que son respetuosos de los Derechos Humanos como: Pulso, Sol, Plano Informativo, Global Media,

Shovela Mtz. M. Tz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Región Valles. 2.- Generar un modelo de código de ética para medios de comunicación. 3.- Incidir en la ciudadanía para que no se difundan contenidos violentos desde una campaña de la CEDH. Plazo: mediano. -----

CUATRO. - Problemática: Las personas ven a la CEDH como un ente que no actúa en pro de los habitantes de San Luis Potosí, al considerar que no se actúa de manera adecuada. Acuerdo: Se vincularán a las personas con quejas específicas para ser atendidas. -----

Temas planteados por el **Consejero Dr. Martín Beltrán Saucedo.** -----

PRIMERA. - Problemática: El entorno educativo universitario, genera oportunidades de crecimiento, pero también diversas problemáticas en las relaciones interpersonales, concretamente problemas de acoso entre alumnos o de docentes hacia alumnos. Estrategia: 1.- Generar mecanismos de incidencia en los entornos universitarios a través del acercamiento con los organismos universitarios que trabajan temas de Derechos Humanos. 2.- Fomentar la participación de investigadores para la difusión de temas vinculados a los Derechos Humanos. Acuerdo: 1.- Generar una base de datos sobre la forma en que cada universidad trabaja el tema y promover el acercamiento con la CEDH. 2.- Fortalecer la educación en Derechos Humanos en esos espacios incluyendo el tema de los espacios para personas con discapacidad (la Ley general de educación prevé que cada universidad que exceda cierto número de estudiantes, debe contar con un área especializada para personas con discapacidad). -----

Temas planteados por el **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa.** -----

PRIMERA. - Problemática: Existen técnicas de investigación policial y actos de molestia injustificados que atentan contra la integridad y seguridad personal, así como prácticas de tortura en contra de las personas que se encuentran detenidas y que señalan a los agentes de la policía ministerial como autoridades responsables. Estrategia: 1. Implementar el "Programa especial para la atención e investigación de violaciones a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal en casos de tortura". 2. Prevención, atención especializada, investigación y sanción de autoridades responsables. -----

SEGUNDA. - Problemática: Existe una práctica sistemática de maltrato durante la detención por parte de corporaciones policiales que vulneran el derecho a la integridad y seguridad personal. Estrategia: 1.- Implementar el "Programa especial de investigación y análisis sobre detenciones arbitrarias". 2.- Abatir el rezago de los expedientes que se tramitan actualmente y realizar acciones de prevención para disminuir el número de quejas que se presentan por esta violación a Derechos Humanos mediante acciones de capacitación para contar con instituciones policiales instruidas sobre el uso de la fuerza pública. -----

TERCERA. - Problemática: La CEDH emitió el Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de Acceso a la Justicia, a la Verdad y a la Investigación Efectiva en Relación con las personas Desaparecidas o no Localizadas con la finalidad de dar seguimiento al respeto a los Derechos Humanos en el caso de las investigaciones para la búsqueda de personas desaparecidas en el estado de San Luis Potosí. Estrategia: 1.- Implementar el "Programa especial para el seguimiento de investigaciones de personas desaparecidas en el Estado de San Luis Potosí". 2.- Dar seguimiento al informe especial y mantener la cercanía y contacto con -----

Vertical signatures and marks on the right margin:
- Top: A large handwritten signature in blue ink.
- Middle: A large handwritten signature in blue ink.
- Below that: A large handwritten signature in blue ink.
- Further down: A large handwritten signature in blue ink.
- Below that: A large handwritten signature in blue ink.
- At the bottom: A large handwritten signature in blue ink.

familiares de personas desaparecidas, realizar acompañamiento con autoridades para el correcto seguimiento. -----

CUARTA. - Problemática. Los espacios para la detención en los municipios del Estado se encuentran en condiciones insalubres y violentan el derecho a la estancia digna, a la salud, a la legalidad y seguridad jurídica de las personas privadas de su libertad. **Estrategia:** 1.- Implementar el "Programa especial de supervisión a centros de detención". 2.- Colaborar con el Mecanismo Nacional De Supervisión Penitenciaria y realizar visitas constantes a los centros penitenciarios. -----

Al finalizar la revisión la **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León** comentó que actualizaría la base de datos y la enviaría al Consejo para dar seguimiento durante las siguientes sesiones. -----

4.- Asuntos generales. -----

a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero Anual 2017. -----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, señaló que para ese punto se recibió una observación de la Consejera Paloma Blanco y que sería comentada por el Director Administrativo. -----

En ese momento se da cuenta de la llegada a la sala del **Director Administrativo Guillermo Contreras García.** -----

La **Consejera Propietaria Dra. Paloma Blanco López**, refirió que su duda era sobre el archivo que se encontraba en la carpeta "2 información presupuestaria", archivo "2.5 ejercicio de presupuesto por capítulo de gasto", en el rubro 3300 pues había una cantidad en la comuna de "aprobado" que era mucho menor a la cantidad de la columna de "ampliación" y que existía una deuda de cierta cantidad llamada "cuentas por pagar". Explicó que en términos generales la información presentada sí podría cuadrar en las sumas, pero no contaba con la información sobre las fuentes de cada cifra. -----

El **Director Administrativo Guillermo Contreras García**, respondió que en términos generales, se incrementó el capítulo 3000 porque había un adeudo de impuesto sobre nómina donde se consiguió un incremento presupuestal de más de un millón de pesos por ello se incrementó el presupuesto que se tenía asignado y es por eso había tanta variación en esas cuentas, respecto del rubro de servicios profesionales comentó que había un adeudo con el asesor jurídico y se llegó a un acuerdo por esa razón se incrementó el presupuesto derogado debido a que se le pagó el año pasado una parte del total que se le debía y la otra parte quedaba como un pasivo durante los 4 años de la administración, que ya se había comentado al Consejo que se le pagaría pero también se le pediría que siguiera asesorando a la CEDH y eso entraba en el capítulo 3000. -----

La **Consejera Propietaria Dra. Paloma Blanco López**, explicó que a ese tipo de circunstancias eran a las que se refería pues podría observar todas las cifras y clasificaciones, pero había un tope en la información y no alcanzaba a comprender las fuentes, indicó que para el Consejo sería absurdo ir revisando punto por punto. -----

El **Director Administrativo Guillermo Contreras García**, comentó que se debía tomar en cuenta que el presupuesto se incrementó considerablemente y por ello se pudo afrontar el compromiso con el asesor jurídico y estarlo pagando, estimó que sería conveniente anexar el listado de quienes eran las personas que debían -----

Escritura Mz. M.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

a la Comisión y a quienes se les debía, refirió que esta información se podría anexar al informe mensual que se entregaba al Consejo. -----

El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa, comentó que gracias a las gestiones administrativas se logró una disminución en la tarifa de agua y ahora se cobraría el mínimo mientras que en anteriores administraciones se pagaba la tarifa más alta. -----

La Consejera Lic. Giselle Meza Martell, comentó que ella en lo personal no contaba con certezas, pues por ejemplo había un rubro llamado "deudores de viáticos de la CEDH" en 2016 con la cantidad de 11,549 y en ese momento se debían 49,229 preguntó cuál era la razón por la que no se había cobrado, señaló que también había deudores de viáticos del laboratorio de Cohesión Social y deudores de préstamos, preguntó a quien se la había prestado, respecto del rubro de bienes preguntó cuál era la razón por la que se pasaba de una cifra a otra y respecto del rubro "cuentas por pagar" indicó que antes eran 2 millones mientras que ahora se debía un millón y suponía que eran los impuestos, indico que tenía muchísimas dudas y que para poder entender la cuenta pública se tendría que estar haciendo una auditoria como la que realizaba la Auditoria Superior del Estado y ver los contratos para verificar las cifras, pues a pesar de la explicación que se les brindó la sesión pasada había cosas que no le cuadraban, compartió que estuvo preguntando a un abogado fiscalista y opinaba que si se les proporcionaban los números pero mientras no se revisaran los contratos y los recibos, sería como votar a ciegas, sugirió se aprobara de buena fe con la aclaración de que no se contaba con la certeza ni los elementos suficientes para poder revisar la totalidad, y con el acuerdo de que el oficio que emanara de la Auditoria Superior del Estado en cuanto a observaciones, se hiciera del conocimiento del Consejo, para que estuvieran enterados de las observaciones, consideró que si se seguían entregando compensaciones lo más probable es que se volverían a observar. ---

El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa, explicó que anteriormente había compensaciones que no estaban justificadas, pero ahora si se contaba con la justificación, también comentó que cuando la Auditoria Superior del Estado realizaba una observación otorgaba cierto tiempo para subsanarla. --

La Consejera Dra. Paloma Blanco López, indicó que el problema era que, si en ese momento se aprobaba y después había algún problema en la auditoria, existiría el señalamiento de que el consejo dio su aprobación. -----

El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa, comentó que en ese caso la responsabilidad sería del administrador y del titular del Organismo. --

La Consejera Lic. Giselle Meza Martell, explicó que en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tanto las notas como los estados financieros eran instrumentos para conocer la ejecución de un presupuesto, sin embargo la información reflejada en los estados financieros que se entregaron al Consejo no constituían una verdad jurídica o financiera de pleno derecho tan era así que la misma ley establecía que su contenido debería ser analizado con base en los elementos contables y demás documentación comprobatoria del ejercicio del presupuesto. Indicó que para ese caso, si bien era cierto que la aprobación de los estados financieros era una atribución del Consejo ello no significaba que debía realizarse sin elementos que le permitieran un margen razonable sobre la veracidad y confiabilidad de su contenido, es decir, estimó que los estados financieros debieron de haberse presentado con un piso que tuviera ese tipo de comprobantes para hacer el análisis mucho más detallado, valoró que ante esa falta de elementos de análisis, lo responsable sería aprobar siempre y cuando se

Giselle Meza Martell
Jorge Andrés López Espinosa
Paloma Blanco López
[Signature]
[Signature]
[Signature]

comentara y asentara en el acta que el Consejo no contó con toda la información y manifestar una reserva, así como un acuerdo para que de cada observación que realizara la Auditoria Superior del Estado se diera vista al Consejo para que pudiera tener certeza de los documentos que en su momento aprobaron. -----

El Consejero Mtro. Luis González Lozano, refirió que un documento como ese en lo personal y por su formación de abogado él no lo podría aprobar porque no tenía conocimiento de su contenido, indicó que consultó los archivos y que para las personas que eran administradores fácilmente entenderían, pero para los demás no era sencillo y se encontraba en indefensión porque podría ser que estuviera haciendo conclusiones erróneas en base a los números que trataba de analizar, además comentó que se encontraba en desventaja por no contar con los conocimientos técnicos necesarios, cuestionó sobre las razones por las que el Consejo tenía que estar aprobando el informe financiero y recordó que en la exposición de motivos de la Ley se establecía que el objetivo era que el Consejo revisara y aprobara tanto el presupuesto como el informe financiero anual porque estos dos documentos eran esenciales para definir el uso de los recursos públicos asignados, señaló que si el Consejo decidía no aprobar se convertiría en una auditoria o de alguna manera estaría realizando funciones que correspondían a otras instancias, estimó que si se estaba estudiando la posibilidad de reformar la Ley, ese sería un tema que se podría discutir pues desde su punto de vista el Consejo no se tenía que meter con las cuestiones del ejercicio de gasto. Comentó que estaba de acuerdo con la sugerencia de Giselle de que se anotara en el acta que la aprobación se realizaría de buena fe confiando en el profesionalismo del director administrativo. -----

El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa, mencionó que apuntaría el tema para la modificación de la ley y en su momento presentaría el proyecto de reforma. -----

El Consejero Dr. Martín Beltrán Saucedo, manifestó estar de acuerdo con las aportaciones y valoró que como órgano ciudadano en esa ocasión sí se tendría que dar cumplimiento a la Ley y que en su momento se plantearía la reforma legislativa para que existieran órganos que revisaran y vigilaran el ejercicio de los recursos. -----

Acto seguido el Consejo reunido tomo los siguientes acuerdos. -----

El Consejo con fundamento en los artículos 50 fracción V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 28 del Reglamento Interior, aprobó por unanimidad de 10 votos el Informe Financiero Anual del ejercicio 2017 para efectos de que se entregue al Congreso del Estado y sea revisado conforme a la normatividad aplicable, cabe mencionar que dicha aprobación se realiza de buena fe en atención a las explicaciones otorgadas por el Director Administrativo. -----

El Consejo con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos acuerda por unanimidad de 10 votos solicitar al Director Administrativo que de vista al Consejo de todas las observaciones que se reciban por parte de la Auditoria Superior del Estado, respecto del Informe Financiero Anual ejercicio 2017, así como la información que la Dirección Administrativa genere para subsanar dichas observaciones. -----

Vertical column of handwritten signatures on the right margin of the page.

b) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual 2017. -----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, informó que, sobre ese documento se recibieron observaciones de las Consejeras Paloma Blanco, Giselle Meza y Karla Beneranda las cuales fueron incorporadas. Acto seguido mostró los archivos que constituían el informe de actividades 2017 y comentó cada una de las modificaciones realizadas. -----

La **Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras**, consideró que en el apartado de las capacitaciones era importante hacer una separación en la tabla de "tipos de capacitaciones" porque consideraba que el foro, las pláticas y las conferencias no eran actividades son de capacitación sino de promoción. -----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, indicó que para esta ocasión se podría agregar una nota aclaratoria en la que se informara el número de horas que duraban los foros, pláticas y conferencias. -----

El **Consejero Mtro. Luis González Lozano**, sugirió que se unificara la redacción de ciertas palabras como Derechos Humanos y Municipio con utilizando letra inicial mayúscula, preguntó en qué fecha se entregaría el documento. -----

El **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, respondió que el día 27 de febrero a las 10 de la mañana se reuniría la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Congreso del Estado para recibirlo. -----

Acto seguido, el Consejo con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 28 del Reglamento Interior, aprobó por unanimidad de 10 votos el Informe de Actividades del ejercicio 2017. -----

Al no haber más asuntos a tratar, **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa** dio por terminada la sesión siendo las 21:05 horas del día jueves 15 de febrero del 2018. -----

Se levantó la presente acta general de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y lo dispuesto por los artículos 37 y 46 del Reglamento. Conste. -----


 Lic. Jorge Andrés López Espinosa
 Consejero Presidente


 Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras
 Consejera Propietaria


 Enf. Graciela Martínez Morales
 Consejera Propietaria


 Lic. Giselle Meza Martell
 Consejera Propietaria



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Propietaria



Dr. Martín Beltrán Saucedo
Consejero Propietario



Lic. Jorge Arturo Valle Haro
Consejero Propietario



Lic. Luis González Lozano
Consejero Propietario



Lic. Juan Refugio Granados Naranjo
Consejero Propietario



Lic. Ma. Guadalupe Mendiola Acosta
Consejera Propietaria

Elabora: Lic. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica